

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Contrato para los Servicios de un/una Contratista Individual (CI)**

**Título de la Consultoría:**

*“Servicios de Asistencia Territorial para la implementación estratégica y seguimiento del Plan PNDRI”*

**A. Título del Proyecto**

“Fortalecimiento del rol rector del Estado y de la institucionalidad en la implementación coordinada y coherente de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral-PNDRI, e instancias asociadas”

**B. Descripción del Proyecto**

El presente proyecto se enmarca en el “Programa Maya II Fase, para el Pleno ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas”, que dio inicio el 1 de diciembre de 2013 y finalizará el 30 de noviembre del 2017, presentando como novedoso que para el caso del Componente 3 (Participación Política) se incluyó el apoyo a entidades estatales con responsabilidad directa en la implementación del Plan de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, lo cual quedó registrado en el Efecto 2, dirigido a Portadores de Obligaciones para alcanzar el siguiente resultado y producto:

Resultado conjunto 2.3 Fortalecido el rol rector del Estado en su institucionalidad en la implementación coordinada y coherente de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral-PNDRI e instancias asociadas.

Producto Específico 2.3.1 Fortalecida la estructura de coordinación institucional en la implementación multisectorial del Plan de la PNDRI para una mejor respuesta al sujeto priorizado, con participación activa de organizaciones, autoridades, mujeres y jóvenes indígenas.”

El Componente de Participación Política centrará su apoyo en la institucionalidad gubernamental necesaria para la implementación del Plan de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. Para el funcionamiento de la institucionalidad, se apoyará el Modelo de Gestión establecido, donde la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral, se constituye como punto focal para asegurar la operatividad de las actividades específicas, generales, productos y resultados esperados, particularmente en los Caminos del Empoderamiento Sociopolítico y el Camino del Diálogo y la Concertación para la acción.

De esa cuenta, a la Secretaría Ejecutiva le corresponde ponerse al centro de un proceso de fortalecimiento institucional que le permita impulsar la coordinación interinstitucional para ejecutar de forma eficaz, efectiva, eficiente y articulada el Plan para implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI. El objetivo de este apoyo es darle un impulso inicial, sustancial y transitorio al funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva a manera de que se cuente con la capacidad para el cumplimiento de sus obligaciones, creando paulatinamente las condiciones para que la

institucionalidad pertinente legalmente establecida asuma en definitiva dichas responsabilidades.

La Secretaría Ejecutiva debe cumplir sus atribuciones a diferentes niveles, que son el propio Gabinete de Desarrollo Rural Integral; la promoción de las coordinaciones bilaterales o multilaterales del nivel meso (entre diversas carteras e instituciones del ejecutivo, a alto nivel); relaciones con el Sistema de Consejos de Desarrollo, particularmente a nivel departamental; relaciones con Gobernadores; relaciones con Alcaldes, etc. En esencia, referidas a coordinaciones inter institucionales. Así mismo, le corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral el favorecer las condiciones que encaminen la aprobación de la Ley de Desarrollo Rural Integral, sobre la base de la iniciativa 4084, en el Congreso de la República.

Todas las acciones que debe cumplir la Secretaría Ejecutiva, mencionadas anteriormente, se originaron por una realidad concreta, de orden político, social, de conocimiento y de cierto reconocimiento de legitimidad; sin embargo, deben desarrollarse condiciones para que esas funciones sean trasladadas en forma paulatina a la institucionalidad ya existente y de acuerdo al marco jurídico vigente.

En este marco de razonamiento, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, SCEP, tiene las competencias y rectoría relacionada directamente con la necesidad de la coordinación institucional, así como de relacionar al Ejecutivo con las instancias identificadas anteriormente y posee una calidad jurídica que sin duda le da estabilidad. Dadas las razones anteriormente expresadas, y para garantizar la sostenibilidad que la institucionalidad de desarrollo rural integral requiere, las atribuciones establecidas para la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral, deberían transitar hacia la SCEP. Este proceso debe ser paulatino, con una gradualidad muy mesurada, atendiendo a razones de orden social, política y de fortalecimiento institucional. Esta decisión política resulta trascendental para alcanzar la sostenibilidad deseada.

Por otro lado, en virtud del enfoque territorial que caracteriza la PNDRI, el Plan para implementarla definió como tales a las Mancomunidades, llamándolas “Territorios de la Gente”, en cuyas sedes se organizan Núcleos de Gestión Territorial, NGTs, para la “territorialización” del Plan.

En estos Núcleos participarán representantes de las instituciones estatales que ejecuten las intervenciones establecidas en el presente Plan, lo cual incluye a Alcaldes y al Ejecutivo, representado por los delegados del MAGA y MIDES (líderes gubernamentales del proceso de ejecución territorial del Plan). Los Núcleos de Gestión Territorial existentes en una Región dada (de acuerdo a la división regional legalmente establecida), serán coordinados por el Presidente del Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural, COREDUR.

Para atender las acciones planificadas en el C-3 P-Maya se contratará un profesional Especialista en desarrollo rural e implementación estratégica, monitoreo y seguimiento del Plan PNDRI, quién será responsable de impulsar la tercera fase del proceso de implementación de Plan PNDRI, a través de la implementación de los diferentes planes territoriales en los territorios seleccionados para ese fin y de asistir técnicamente el

trabajo de los Núcleos de Gestión de Territorial, con el objetivo de fortalecer este proceso, además de presentar informes y productos, los cuales deberán ser conocidos, revisados y aprobados por la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las Metas, Indicadores y Medios de Verificación que han sido definidos para cumplir en el presente proyecto.

El/la consultor/a tendrán a su cargo el empoderamiento de los NGTs y la implementación de Planes Territorializados de los siguientes Territorios priorizados:

1. Manctz'oloyá
2. Manclalaguna
3. Mankatitlán
4. ADIMAM
5. Mancuerna Río Naranjo

### **C. Alcance del Trabajo**

#### **• Objetivo General**

Apoyar la integración y empoderamiento de los Núcleos de Gestión Territorial -NGT- priorizados en el Plan PNDRI, para la implementación de los Planes Territorializados que permitan el funcionamiento del modelo de gestión de la PNDRI en los territorios.

#### **• Objetivos Específicos**

1. Promover la socialización de los Planes Territorializados y su adecuada actualización de acuerdo a las necesidades de cada territorio para cumplir con su implementación.
2. Impulsar en cada territorio talleres y/o reuniones de planificación para el fortalecimiento de cada NGT y que promueva la participación de todos/as las/los integrantes de los NGTs liderados por representantes del MAGA, MIDES, alcaldes municipales, representación de sociedad civil en los COMUDES y en general, representación sociedad civil.
3. Articular en el territorio la coordinación interinstitucional entre representantes del MAGA, MIDES, SCEP, SEGEPLAN y Secretaria Ejecutiva del GDRI como motores en la implementación y pertinencia territorial de la PNDRI.

#### **• Responsabilidades Específicas<sup>1</sup>**

Corresponderá el/la contratista desarrollar y cumplir las responsabilidades específicas siguientes bajo la orientación, guía y supervisión de la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral, y la Coordinación del Componente 3 del P-Maya en PNUD podrá realizar actividades de seguimiento.

1. Elaborar un plan de trabajo y cronograma que especifique los productos a entregar.

---

<sup>1</sup> Los resultados de la consultoría deberán estar enmarcados en el documento "Matriz de Resultados", del POA 2016.

2. Desarrollar una ruta de acción para el seguimiento e implementación de los Planes Territorializados, que incluya las mejoras a los planes ya existentes según sea requerido por cada territorio.
3. Diseñar las propuestas de agenda para las reuniones de fortalecimiento de cada NGT que incluya temas priorizados en el marco de la implementación de la PNDRI, como mínimo una reunión por territorio al mes.
4. Diseñar y validar la metodología para el desarrollo de los talleres de empoderamiento de NGTs.
5. Promover reuniones con delegados departamentales de MAGA, MIDES, SCEP, SEGEPLAN y Secretaria Ejecutiva del GDRI para contribuir a la implementación coordinada del Plan PNDRI en los territorios.
6. Sistematizar la información recabada, elaborando informes según corresponda para cada producto y que puedan ser utilizados de manera oportuna. Incluyendo listado y otros documentos de verificación (siguiendo el formato establecido).
7. Cumplir con el requerimiento de aprobar los cursos de seguridad según el Manual de Políticas de Seguridad del PNUD (en línea y presencial).
8. Desarrollar cualquier otra actividad que en el ámbito de su competencia le sea requerida por las coordinaciones institucionales correspondientes.

#### **D. Resultados Esperados y Entregables**

<b>Productos Entregables</b>	<b>Tiempo Estimado para Completar Tarea</b>
<b>Producto 1.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Trabajo del tiempo de la consultoría con cronograma detallado.</li> <li>- Primera propuesta de la metodología para el desarrollo de talleres de empoderamiento a NGT.</li> <li>- Actualizar Diagnósticos y Mapas de Actores por cada NGTs.</li> <li>- Documento: Estrategia de Reactivación del plan PNDRI a nivel territorial validado por las autoridades que integral el Motor de Avance.</li> </ul>	Mes 1
<b>Producto 2.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metodología para el desarrollo de talleres de empoderamiento a NGT validada por las instancias de la Secretaría Ejecutiva del GDRI.</li> <li>- Agendas de reuniones realizadas en el territorio que incluya temas prioritarios para impulsar la PNDRI y los informes de seguimiento de los resultados y acuerdos alcanzados en cada reunión. Como mínimo una reunión por territorio al mes.</li> <li>- Informe mensual acumulativo y de avance de la consultoría que responda a los objetivos y responsabilidades de la consultoría.</li> </ul>	Mes 2

Productos Entregables	Tiempo Estimado para Completar Tarea
<p><b>Productos 3-5.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agendas de reuniones realizadas en el territorio que incluya temas prioritarios para impulsar la PNDRI y los informes de seguimiento de los resultados y acuerdos alcanzados en cada reunión. Como mínimo una reunión por territorio al mes.</li> <li>- Informe mensual acumulativo y de avance de la consultoría que responda a los objetivos y responsabilidades de la consultoría.</li> </ul>	<p>Mes 3 Mes 4 Mes 5</p>
<p><b>Producto 6.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agendas de reuniones realizadas en el territorio que incluya temas prioritarios para impulsar la PNDRI y los informes de seguimiento de los resultados y acuerdos alcanzados en cada reunión. Como mínimo una reunión por territorio al mes.</li> <li>- Informe mensual acumulativo que responda a los objetivos y responsabilidades de la consultoría.</li> <li>- 5 Planes territorializados actualizados y validados por las instancias de cada territorio (un plan por cada territorio priorizado).</li> </ul>	<p>Mes 6</p>
<p><b>Producto 7.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agendas de reuniones realizadas en el territorio que incluya temas prioritarios para impulsar la PNDRI y los informes de seguimiento de los resultados y acuerdos alcanzados en cada reunión. Como mínimo una reunión por territorio al mes.</li> <li>- Informe mensual acumulativo y de avance de la consultoría que responda a los objetivos y responsabilidades de la consultoría.</li> </ul>	<p>Mes 7</p>
<p><b>Producto 8.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sistematizar y resumir el estado en el que se quedan los NGTs y los respectivos Planes Territorializados de los 5 territorios priorizados.</li> <li>- Informe final que consolide los resultados alcanzados, en términos de productos concretos en el marco del POA 2016.</li> </ul>	<p>Mes 8</p>

Antes de finalizar cada plazo, el/la contratista deberá presentar sus productos para su validación y aprobación. Se podrán realizar reuniones de validación en donde pueden participar personal de la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral, de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia-SCEP y/o del Componente 3 del P-Maya en PNUD.

Previo a que los productos mensuales sean considerados para su aprobación por parte del PNUD, deberán contar con la aprobación de la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral o persona designada por la SCEP.

### **E. Acuerdos Institucionales**

El/la contratista Asistente Territorial para la implementación estratégica y seguimiento del Plan PNDRI, trabajará bajo la supervisión, guía y orientación estratégica de la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral/Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, la Coordinación del C3 P-Maya monitoreará los procesos de desarrollo de los productos del contratista, con el fin de estar enterado de los avances logrados.

La Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral proveerá la información correspondiente al Plan para implementar la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

### **F. Duración del trabajo**

La consultoría tendrá la duración de siete (7) meses.

El PNUD tendrá un máximo de 8 días hábiles para la aprobación de cada uno de los productos, en este lapso de tiempo comunicará las observaciones, recomendaciones, correcciones, sugerencias y modificaciones si fuera el caso previo a la aprobación final.

### **G. Lugar de destino**

Las actividades se realizarán en cada uno de los territorios priorizados según la designación que se haga al consultor/a y se combinará con trabajo de oficina en las instalaciones que ocupa la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia-SCEP, en la ciudad capital.

### **H. Calificaciones de un Contratista Individual Exitoso**

#### a) Educación:

- Estudios universitarios (mínimos 4 años) en las áreas de Ciencias Agrícolas, Ciencias Sociales o carreras afines.
- Licenciatura en Ciencias Agrícolas, Ciencias Políticas, Sociales o carreras afines, deseable.

#### b) Experiencia:

- Experiencia de al menos dos años en procesos vinculados con el Desarrollo Rural en Guatemala.
- Experiencia de al menos un año en políticas públicas, vinculadas directamente con municipalidades, mancomunidades u otras formas de asociativismo municipal, se valorará si es en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.
- Experiencia de trabajo de al menos un año con instituciones del Estado u Organizaciones Sociales, referido al desarrollo y facilitación de talleres especialmente a nivel comunitario, incluyendo el diseño de metodologías participativas.

#### c) Competencias:

- Capacidad para seguir procedimientos, cumplir con fechas plazo.

- Capacidad para realizar el trabajo independiente y en coordinación con sus interlocutores.
- Excelentes destrezas de comunicación oral, sistematización de procesos y facilidad análisis y redacción de informes.
- Conocimiento de la Legislación nacional vinculadas al desarrollo rural.

d) Otras habilidades:

- Destreza y dominio de los paquetes de MS Office, Excel, Word y Power Point, así como de sistemas de comunicación electrónica.

### **I. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos**

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de cada uno de los productos de la consultoría por la Coordinación del Componente 3 del P-Maya- PNUD, asimismo deberán considerarse todos los costos en los cuales podría incurrir el/la contratista para el alcance del trabajo y entrega de los productos:

<b>No. De Producto (según indicado en literal D)</b>	<b>Porcentaje de pago</b>
<b>Informe del Producto 1.</b>	12.5%
<b>Informe del Producto 2.</b>	12.5%
<b>Informe del Producto 3.</b>	12.5%
<b>Informe del Producto 4.</b>	12.5%
<b>Informe del Producto 5.</b>	12.5%
<b>Informe del Producto 6.</b>	12.5%
<b>Informe del Producto 7.</b>	12.5%
<b>Informe del Producto 8.</b>	12.5%
	100%

\*El último pago, adicionalmente, está sujeto a la presentación satisfactoria de evaluación del contratista por la Secretaría Ejecutiva del Gabinete de Desarrollo Rural Integral.

La factura se emitirá a nombre de **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1**. Los pagos a contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y cuando aplique se emitirá exención del IVA.

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el Proveedor deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique.

La descripción de la factura deberá incluir lo siguiente: "Pago correspondiente al producto No. \_\_\_de \_\_\_, según contrato \_\_\_\_\_".

## **J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta**<sup>2</sup>

Las personas interesadas deberán presentar la siguiente papelería, en orden:

- a) Carta dirigida al PNUD debidamente firmada para la **Confirmación de interés y disponibilidad** utilizando el modelo proporcionado;
- b) **Currículum Vitae o formulario P11** (según formato requerido) indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares que incluya fechas, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato, y por lo menos indicar 3 referencias profesionales localizables. Se recomienda verificar que en el P11, se reflejen los criterios de selección indicados en la literal "H", incluyendo fechas;
- c) **Propuesta metodológica** que incluya una breve descripción de por qué se considera que el/la consultor/a es el o la más adecuada para el trabajo. Adicionalmente, una descripción de los elementos técnicos y operativos para el desarrollo de los servicios, la metodología que se utilizará y el cronograma de trabajo.
- d) Propuesta Financiera que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. El Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.
- e) Documentos adicionales:
  - Fotocopia de Documento Personal de Identificación (DPI)
  - Fotocopia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU)
  - Fotocopia de diplomas, títulos universitarios y otros documentos que documenten experiencia o estudios.

## **K. Criterios para la selección de la mejor oferta**

- a) Evaluación de propuestas económicas, únicamente los contratistas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en base a sus propuestas económicas, ponderadas con un máximo de 30%.

<b>Evaluación</b>	<b>Criterio/Puntaje</b>
<b>Formación Académica</b>	
Estudios universitarios (mínimos 4 años) en las áreas de Ciencias Agrícolas, Ciencias Sociales o carreras afines <ul style="list-style-type: none"><li>○ 15 puntos</li></ul>	20 puntos

<sup>2</sup> Con los formatos específicos.

<b>Evaluación</b>	<b>Criterio/Puntaje</b>
Licenciatura en Ciencias Agrícolas, Ciencias Políticas, Sociales o carreras afines, deseable. ○ 5 puntos	
<b>Experiencia General y Específica</b>	
Experiencia de al menos dos años en procesos vinculados con el Desarrollo Rural en Guatemala. ○ 2 años 20 puntos ○ 3 años o más 25 puntos  Experiencia de al menos un año en políticas públicas, vinculadas directamente con municipalidades, mancomunidades u otras formas de asociativismo municipal, se valorará si es en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral. ○ 1 año 15 puntos ○ 2 años o más 20 puntos  Experiencia de trabajo de al menos un año con instituciones del Estado u Organizaciones Sociales, referido al desarrollo y facilitación de talleres especialmente a nivel comunitario, incluyendo el diseño de metodologías participativas. ○ 1 año 10 puntos ○ 2 años o más 15 puntos	60 puntos
<b>Propuesta Metodológica</b>	
Propuesta técnica: Plan de trabajo donde se evidencie la metodología, actividades, productos y cronograma de trabajo. • Se define con claridad el alcance de la consultoría en correspondencia a los Términos de Referencia? = 5 puntos. • ¿Se incluye de forma detallada y precisa la metodología para el desarrollo de las actividades? = 5 puntos • ¿Según el Cronograma, se evidencia la entrega de los productos en los tiempos definidos en los Términos de Referencia? = 5 puntos • ¿Se identifica un orden lógico en la planificación de actividades para el alcance de los objetivos de la consultoría y de la entrega de los productos? = 5 puntos	20 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

**Entrevista:** El Comité Evaluador podrá realizar entrevistas con las tres mejores propuestas que hayan superado el puntaje ponderado de la evaluación curricular y propuesta técnica, solo si lo considera necesario.

Se adjudicará a las ofertas que obtengan el puntaje total más alto.

*Declaro de conformidad que todos los términos de referencia solicitados han sido comprendidos perfectamente, que serán sostenidos y cumplidos ante el Contratante, en caso de ser adjudicado/a.*

Nombre del Oferente: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_